



EDITORIAL

Publicación duplicada o redundante: conducta incorrecta en la actividad científica

Duplicated or redundant publication: incorrect conduct in scientific activity

Recientemente hemos detectado un caso de publicación duplicada o redundante en nuestra publicación *Rehabilitación* (Madr). A pesar que los nuevos sistemas de gestión editorial detectan con más facilidad que antes publicaciones duplicadas es inevitable que se produzcan. El comité editorial ha sancionado dicha actitud incorrecta de acuerdo a nuestro criterio editorial y basándonos en las normas de otras publicaciones científicas y de la *World Association of Medical Editors* (WAME).

El tema de la duplicación de manuscritos es un problema constante en la producción científica, y son muy habituales las editoriales con llamadas a los autores para evitar este tipo de fraude o conducta incorrecta^{1–3}. No es la primera vez que ocurre en nuestra publicación, ni probablemente será la última, y nos parece adecuado recordar a todos los autores que una publicación se considera duplicación o redundancia cuando su contenido coincide sustancialmente con otro artículo ya publicado, bien sea en versión impresa o electrónica.

Otros ejemplos de publicación duplicada fraudulenta es cuando un trabajo se corta en fragmentos menores que serán publicados como artículos independientes en diferentes revistas. También tenemos las llamadas publicaciones «infladas» que son aquellas en que el artículo publicado tiene las mismas conclusiones que uno anterior, pero se le han añadido más datos o casos para «duplicar» artificialmente la información.

La conducta incorrecta es cuando la publicación del artículo duplicado se realiza sin el conocimiento de los editores y redactores de las revistas implicadas. De no existir dicha notificación al editor y por lo tanto acuerdo entre editor y autor, se trata de un fraude científico que tiene además consecuencias desfavorables múltiples como son: el registro doble de un mismo artículo en diferentes bases de datos, confusiones en revisiones de la literatura, y mal uso de los recursos de la editorial, entre otros muchos.

En ocasiones se aceptan publicaciones iguales bien sea para darle una mayor difusión (diferentes idiomas) o por

el interés científico de la publicación. Estas publicaciones secundarias, llamadas también paralelas, son aceptables, cuando los editores deciden deliberadamente publicar material o determinados tipos de artículos que están siendo publicados en otras revistas, siempre contando, como hemos comentado, con el acuerdo de los autores y los editores de dichas publicaciones. Por ejemplo en este número de *Rehabilitación* (Madr) aparece una editorial del Dr. Stefano Negrini, *Evidence (and research) are the only possible basis of medicine*, que será publicada simultáneamente en la revista *European Journal of Physical and Rehabilitation Medicine*, previo acuerdo de los dos directores de ambas publicaciones.

Es necesario destacar la importancia de la originalidad en la producción científica. Un trabajo de investigación original solo puede publicarse una vez en una revista científica. Las revistas, a su vez, exigen la originalidad, expresada claramente en la sección de «Instrucciones a los autores.» La presentación de un artículo (que no sea una revisión) a una revista, implica que esta da a conocer los resultados de investigaciones originales, ideas nuevas no publicadas anteriormente, que no se han propuesto para ser publicadas en ninguna otra parte y que si se acepta, no será publicado en ninguna otra revista ni en otro idioma sin el consentimiento de la editorial correspondiente. Los lectores confían en que lo que leen es nuevo, original y no una publicación duplicada o redundante.

La política establecida para ello queda claramente recogida en los Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica (publicación del comité internacional de editores de revistas médicas) que se puede consultar en las normas editoriales de cualquier publicación científica.

En este número se incluyen nuevas normas editoriales sobre diferentes aspectos éticos y de protección de datos, y desde el comité editorial de *Rehabilitación* (Madr) queremos hacer especial hincapié en evitar estas

conductas incorrectas o poco apropiadas de la actividad científica.

3. Guiu J Matias, Ramos R García. Fraude y conductas inapropiadas en las publicaciones científicas. *Neurología*. 2010;25: 1–4.

Bibliografía

1. Antó Boqué Josep M. La duplicidad de las publicaciones científicas: ¿ignorancia o fraude? *Gaceta Sanitaria*. 1989;11:353–4.
2. Alfonso Fernando, Bermejo Javier, Segovia Javier. Publicación duplicada o redundante: ¿podemos permitírnoslo? *Rev Esp Card*. 2005;58:60–4.

F.J. Juan García* y L. Rodríguez Sánchez
Editor Jefe de Rehabilitación (Madr)

* Autor para correspondencia.
Correo electrónico: [\(j.juan@arrakis.es](mailto:j.juan@arrakis.es)
(F.J. Juan García).